



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DIDECO: 0096

04/03/2020

**DECRETO ALCALDICIO N° 364
LITUECHE,04 de Marzo de 2020**

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la celebración de aniversario 111 de nuestra comuna.
- Que dentro de las actividades se contempla la realización de la elección de la reina.
- Que la participación de dicha actividad debe estar debidamente reglada.
- Las bases Candidatas a Reina Carnaval de Litueche 2020, que se adjuntan.
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°05/2020 de la Sesión Ordinaria N° 112 celebrada con fecha 08 de enero de 2020 que aprueba "las bases candidata a reina Carnaval Litueche 2020"
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N°35 de fecha 08 de Enero de 2020 que aprueba las "Las bases Candidatas a Reina Carnaval Litueche 2020".
- El Decreto Alcaldicio N°309 de fecha 20 de Febrero de 2020 que otorga los premios económicos según lo establecido en las "Bases candidatas a Reina Carnaval Litueche 2020".

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

RECTIFÍQUESE la nómina de premios de candidatas a reina 2020 de acuerdo a lo siguiente:

Lugar	Organización	Rut	Premios
1	Fundación Cristo Amigo	73.329.500-9	1.200.000
2	Asociación de Funcionarios del Hospital de Litueche	65.312.750-2	900.000
3	Club Social Cultural y Deportivo Independiente de Litueche	65.187.259-6	600.000

EMÍTASE cheque denominativo a la Asociación de Funcionarios del Hospital de Litueche.

REMÍTASE copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.



LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/PPV/COP/kmja

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ACTA CANDIDATA A REINA CARNAVAL 2020

En Litueche a veinte días del mes de febrero, siendo las 10:30 am , se reúne en la oficina de la Secretaria Municipal de la I. municipalidad de Litueche, la comisión del concurso "candidata a reina carnaval 2020", sirviendo como ministro de fe y secretaria Municipal, doña Laura Uribe Silva.

En conformidad a lo establecido en las bases del concurso se realiza la tabulación del puntaje obtenido en cada una de las pruebas las organizaciones competidoras, siendo estos los siguientes:

ACTIVIDAD	FUNDACIÓN CRISTO AMIGO	ASOC. FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LITUECHE	CD INDEPENDIENTE
PRESENTACIÓN CANDIDADAS	8000	8000	4000
ZUMBA PADRE E HIJO	10000	10000	2000
CORRIDA FAMILIAR	20800	16500	11000
CAMINA CON TU MASCOTA	16700	14700	4000
MASIVO DE ZUMBA	19800	18200	8000
CICLETADA FAMILIAR	13400	11800	2000
ALIMENTOS	10000	3000	2000
COMPARSA TEMATICA	17100	10600	4000
TOTAL	115800	92800	37000

En conclusión:

3° lugar = Srta. Yarela Silva Donoso, representante del club Social, Cultural y deportivo Independiente.

2° lugar = Srta. Constanza Niño Avilés, representante de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Litueche.

1° Lugar = Srta. Fernanda Vásquez Díaz, Representante de la Fundación Cristo Amigo


Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe